

**ACTA DE SORTEO:** En la ciudad de Canelones el día 19 de octubre de 2012 siendo la hora quince en la calle Tolentino González de la ciudad de Canelones, departamento del mismo nombre, ante mi Claudia Cedrani Merino Escribana Supernumeraria, comparece el señor Alberto Ariel Aguiar Noria, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 3.121.819-5, en su calidad de Gerente de la Agencia Nacional de Vivienda sucursal Canelones; en presencia de la doctora Marcela Brignoni, "Coordinadora Área Metropolitana del MVOTMA", a los efectos de proceder al sorteo de adjudicación de viviendas según el Llamado Fase V - Zona Este, en base a las siguientes consideraciones: 1) Por resolución del Dpto. Inmobiliario de la ANV se procede al sorteo de las citadas unidades mediante llamado a todos los interesados. Estando presentes todos los interesados se les explica que se efectuara el sorteo frente a la suscripta Escribana, los cuales tendrán el correspondiente orden de preferencia para ser adjudicatarios de dicha vivienda, teniendo preferencia para ser adjudicatario de la misma aquel de los interesados que salga sorteado en primer lugar; y para el caso de que dicho interesado no se presente con toda la documentación y requisitos exigidos por la ANV en el plazo que se le otorgara se tendrá por desistido de dicha

propuesta y se seguirá con el segundo que haya salido sorteado y así sucesivamente. **PRIMERO:** Se coloca en una urna los trece números de los cuales se individualiza en cada una de ella con el nombre de cada uno de los interesados para la vivienda sita en la ciudad de Santa Lucía del complejo habitacional AC-8, tres dormitorios.

**SEGUNDO:** Se procede por parte de la suscripta Escribana a extraer de la urna una ficha la cual tiene N° 556 nombre de Yuliana MUÑOZ MENENDEZ, quien resulta ser el primer adjudicatario. Luego la segunda ficha la cual tiene el N° 599 nombre de María Raquel PERDOMO DEL VALLE, quien resulta ser el segundo adjudicatario para el caso de que el primero no cumpla con los requisitos en el plazo establecido. Luego se saca la tercera ficha la cual tiene el N° 743 nombre de María José ROMERO MAERRO, quien resulta ser el tercer adjudicatario para el caso de que el segundo no cumpla con los requisitos en el plazo establecido. Luego se saca la cuarta ficha la cual tiene N° 138, nombre Silvia Gladys RAMIREZ MARCHISIO, quien resulta ser el cuarto adjudicatario para el caso de que el tercero no cumpla con los requisitos en el plazo establecido. Luego la quinta ficha la cual tiene el N° 167, nombre de Alvaro Francisco FERRARI DIAZ, quien resulta ser el quinto adjudicatario, para el caso de que el cuarto no cumpla con los requisitos en el plazo

establecido. Luego se saca la sexta ficha la cual tiene el N° 798, nombre de Andrea Paola ROSSELLO GUTIERREZ, quien resulta ser el sexto adjudicatario para el caso de que el quinto no cumpla con los requisitos en el plazo establecido. Luego se saca la séptima ficha la cual tiene N° 643, nombre de Daniel Eugenio LARROSA CANTONI, quien resulta ser el séptimo adjudicatario para el caso de que el sexto no cumpla con los requisitos en el plazo establecido. Luego se saca la octava ficha la cual tiene N° 825, nombre de Carlos Marcelo SERRES MOLINARI, quien resulta ser el octavo adjudicatario para el caso de que el séptimo no cumpla con los requisitos en el plazo establecido. Luego se saca la novena ficha la cual tiene N° 81, nombre de Ana Teresa BORNIA ALBERTI, quien resulta ser el noveno adjudicatario para el caso de que el octavo no cumpla con los requisitos en el plazo establecido. Luego se saca la décima ficha la cual tiene N° 784, nombre de Federico LAWLOR OLIVERA, quien resulta ser el décimo adjudicatario para el caso de que el noveno no cumpla con los requisitos en el plazo establecido. Luego se saca la décimo primera ficha la cual tiene N° 759, nombre de Adriana María DIAZ CHEOL, quien resulta ser el décimo primer adjudicatario para el caso de que el décimo no cumpla con los requisitos en el plazo establecido. Luego se saca la décimo segunda ficha la cual tiene N°

797, nombre de Susana Beatriz GONZALEZ DIAZ, quien resulta ser el décimo segundo adjudicatario para el caso de que el décimo primer no cumpla con los requisitos en el plazo establecido. Luego se saca la décimo tercera ficha la cual tiene N° 792, nombre de Wilda Ercilia ROLDAN OCAÑO, quien resulta ser el décimo tercer adjudicatario para el caso de que el décimo segundo no cumpla con los requisitos en el plazo establecido.

**TERCERO:** Se coloca en una urna los tres números de los cuales se individualiza en cada una de ella con el nombre de cada uno de los interesados para las viviendas de 4 dormitorios sita en la ciudad de La Paz del complejo habitacional AC-7. **CUARTO:** Acto seguido se procede por parte de la suscripta Escribana a extraer de la urna una ficha la cual tiene el N° 149 a nombre de Bruno Audemar FERNANDEZ IGUINI, de quien resulta ser el primer adjudicatario. Luego la segunda ficha la cual tiene el N° 428 a nombre de Sonia Mariana ABERASTEGUY, quien resulta ser el segundo adjudicatario para el caso de que el primero no cumpla con los requisitos en el plazo establecido. Luego se saca la tercera ficha la cual tiene el N° 869 a nombre de Andrea Alejandra ALLIDI CAMAÑO, de quien resulta ser el tercer adjudicatario para el caso de que el segundo no cumpla con los requisitos en el plazo establecido. **QUINTO:** Se coloca en una urna los veintidós

números de los cuales se individualiza en cada una de ella con el nombre de cada uno de los interesados para la vivienda sita en La Paz del complejo habitacional AC-7, dos dormitorios. **SEXTO:** Acto seguido se procede por parte de la suscripta Escribana a extraer de la urna una ficha la cual tiene el N° 694, a nombre de Mari Isabel DELLA TORRE, de quien resulta ser el primer adjudicatario. Luego la segunda ficha la cual tiene el N° 545, a nombre de Silvia Beatriz SANGUINETTI SEIJA, de quien resulta ser el segundo adjudicatario. Luego se saca la tercera ficha la cual tiene el N° 864, a nombre de Enrique Gabriel SOSA GONZALEZ, de quien resulta ser el tercer adjudicatario. Luego se saca la cuarta ficha la cual tiene N° 736, a nombre de Juan Victor SILVEIRA CASTILLO, quien resulta ser el primer suplente. Luego la quinta ficha la cual tiene el N° 714, a nombre de Victoria ROBLES HAURET, quien resulta ser el segundo suplente. Luego se saca la sexta ficha la cual tiene el N° 853, a nombre de Ignacio Ernesto BENTANCOR GONZALEZ, quien resulta ser el tercer suplente. Luego se saca la séptima ficha la cual tiene N° 269, a nombre de Claudia Gissel GONZALEZ DENIS, quien resulta ser el cuarto suplente. Luego se saca la octava ficha la cual tiene N° 830, a nombre de Helen Daniela CAVIA GAYOL, quien resulta ser el quinto suplente. Luego se saca la novena ficha la cual tiene N° 98, a nombre de

Juan Manuel MENDEZ BUSTAMANTE, quien resulta ser el sexto suplente. Luego se saca la décima ficha la cual tiene N° 880, a nombre de Rodolfo DA ROZA SILVA, quien resulta ser el séptimo suplente. Luego se saca la décimo primera ficha la cual tiene N° 116, a nombre de María Nela VASCONSELLOS DE CUADROS, quien resulta ser el octavo suplente. Luego se saca la décimo segunda ficha la cual tiene N° 866, a nombre de Noelia Daiana CHENLO PRIETO, quien resulta ser el noveno suplente. Luego se saca la décimo tercera ficha la cual tiene N° 646, a nombre de Mónica BACCINO MOTA, quien resulta ser el décimo suplente. Luego se saca la décimo cuarta ficha la cual tiene N° 791, a nombre de Christian Omar ACUÑA CRUZ, quien resulta ser el décimo primer suplente. Luego se saca la décimo quinta ficha la cual tiene N° 649, a nombre de María José FRAIGOLA RODRIGUEZ, quien resulta ser el décimo segundo suplente. Luego se saca la décimo sexta ficha la cual tiene N° 350, a nombre de Andrés Alejandro RAMOS BAUZA, quien resulta ser el décimo tercer suplente. Luego se saca la décimo séptima ficha la cual tiene N° 776, a nombre de Sergio Leonardo GAZZO RODRIGUEZ, quien resulta ser el décimo cuarto suplente. Luego se saca la décimo octava ficha la cual tiene N° 132, a nombre de Lucía FERNANDEZ RODRIGUEZ, quien resulta ser el décimo quinto suplente. Luego se saca la décimo

novena ficha la cual tiene N° 802, a nombre de Mercedes Giovanna DE LEON GONZALEZ, quien resulta ser el décimo sexto suplente. Luego se saca la vigésima ficha la cual tiene N° 499, a nombre de Lorena SCATRAGLI GARCIA, quien resulta ser el décimo séptimo suplente. Luego se saca la vigésima primera ficha la cual tiene N° 796, a nombre de Enilda Mary RUIZ, quien resulta ser el décimo octavo suplente. Luego se saca la vigésima segunda ficha la cual tiene N° 755, a nombre de Cecilia LENA MARTINEZ, quien resulta ser el décimo noveno suplente. **SEPTIMO:** Se deja constancia que habiendo calificado solo una familia como sujeto de crédito para la categoría vivienda un dormitorio". Se procede a adjudicarle la vivienda a la señora Alejandra Ximena URDANGARAY PIÑA. **OCTAVO:** se deja constancia que habiendo calificado solo una familia como sujeto de crédito para la categoría "vivienda de discapacitados". Se procede a adjudicarle la vivienda a la señora Herminia Raquel CORREA GONZALEZ. **NOVENO:** Invito a firmar la presente acta quienes de conformidad aceptan y procedo a entregarle copia de la misma. Para constancia de lo actuado se labra la presente que previa lectura y ratificación firmo y signo.